ARTIUM MUSEOA
Euskal Herriko Arte Garaikideen Museoa
Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco
Museum of Contemporary Art of the Basque Country

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE UN SITIO WEB VINCULADO A LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE NÉSTOR BASTERRETXEA

La finalidad del presente documento es establecer las condiciones para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de la página web que dará soporte y constituirá una de las principales vías de comunicación de la celebración en 2024 del centenario del nacimiento del artista Néstor Basterretxea (Bermeo, 6 de mayo de 1924 - Hondarribia, 12 de julio de 2014).

Entre otras cuestiones, este sitio web contribuirá a promover el conocimiento de la figura y la producción del artista en sus múltiples facetas, servirá de plataforma de difusión de las actividades organizadas con motivo de su centenario, y permitirá profundizar en el conocimiento del artista mediante el acceso digital al Archivo Basterretxea que se conserva en el Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, Artium Museoa.

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2024 se cumplen cien años del nacimiento de Néstor Basterretxea, una de las figuras esenciales del arte en el País Vasco en la segunda mitad del siglo XX. Conocido fundamentalmente como uno de los principales renovadores de la escultura vasca, Basterretxea fue un artista polifacético que experimentó también con la pintura, el cine, la fotografía, el diseño gráfico, el diseño industrial y la arquitectura. Participó en la fundación de dos importantes grupos artísticos, Equipo 57 en 1957 y el Grupo GAUR en 1966. Como escultor es autor de numerosas obras de arte público, entre ellas la escultura *Izaro* (1983) que preside el salón de plenos del Parlamento Vasco. De su faceta como cineasta dan cuenta películas como *Operación H* (1963), *Pelotari* (1964) o *Ama Lur* (1967). Basterretxea fue también pionero en el ámbito del diseño industrial y en los 60 realizó numerosos prototipos para la empresa Biok, dedicada al mueble moderno, que fundó junto con varios socios. En el ámbito de la arquitectura, de sus incursiones dan fe proyectos como *Atlántida* (2001-2002) o su serie de *Volumetrías* (1957-2003).

Con motivo del centenario del nacimiento de Néstor Basterretxea está previsto el desarrollo de un amplio programa de actividades para poner de relieve la figura del artista y su relevancia dentro del panorama de la cultura vasca contemporánea. En la organización de los diferentes actos de este programa participaran un amplio número de instituciones por toda la geografía de Euskal Herria. La coordinación de este programa correrá a cargo de Gorka Basterretxea.

Por otro lado, el Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, Artium Museoa, está realizando trabajos de ordenación, conservación y catalogación del archivo documental de Néstor Basterretxea, donado al museo por la familia del artista. Una vez concluidos los trabajos, este fondo se integrará en el conjunto de archivos accesibles mediante internet en el catálogo de la Biblioteca y Centro de Documentación de Artium Museoa.

2. OBJETIVOS

El Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco y la familia de Néstor Basterretxea, como promotores del Centenario Basterretxea, han encargado a Artium Museoa la realización de determinadas acciones dentro de este programa.

Entre ellas se encuentra la creación de una página web con los siguientes objetivos:

que de cobertura a las actividades del programa del Centenario Basterretxea, que contribuya a la difusión de la figura del artista y su papel en el contexto del arte contemporáneo, y permita la visualización de los contenidos del Archivo Basterretxea catalogados por el museo.

El proyecto consiste en producir un espacio web que responda a al menos tres propósitos:

a) Dar a conocer la figura y obra de Néstor Basterretxea en sus distintas y múltiples vertientes, así como su papel en el contexto del arte contemporáneo
b) Servir de medio de promoción de las actividades organizadas en el programa del centenario
c) Ofrecer acceso al archivo documental del artista

3. ARQUITECTURA DE CONTENIDOS

La estructura de la web deberá dar respuesta a los tres objetivos mencionados.

Para ello, junto a otros espacios convencionales de información, la web dispondrá de al menos tres secciones principales:

1. Néstor Basterretxea.

Contendrá información relacionada con:

Biografía
Basterretxea, artista plástico
    Obra en espacios públicos
    Obra en museos y colecciones
Basterretxea en la cinematografía
Arquitectura y diseño
Actividad institucional

2. Programa del Centenario Basterretxea

Con motivo del centenario, se está preparando un amplio programa de actividades en el que van a tomar parte diversos museos, entidades culturales e instituciones.

El programa incluirá:

exposiciones de arte,
exposiciones documentales,
publicaciones,
ciclos audiovisuales,
conferencias,
cursos de verano
y encuentros profesionales, entre otras actividades.

La web del centenario deberá contar con una sección que recoja todas las actividades del programa, teniendo en cuenta un orden de actualidad; es decir, presentará las actividades vigentes en el momento de la consulta, y permitirá el acceso tanto a las futuras como a las ya concluidas.

La sección de actividades deberá ser el espacio que dé cobertura y unidad al conjunto de actividades del programa que se desarrollará en distintas sedes, con las que se establecerán los correspondientes vínculos.

El volumen de información de cada ítem de la sección será variable en función del tipo de actividad y de la cobertura de que disponga la sede de la actividad.

3. Archivo Basterretxea

El Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco es depositario del archivo personal de Néstor Basterretxea, fruto de la donación realizada por la familia del artista.

El Centro de Documentación de Artium Museoa está trabajando en la digitalización y catalogación de este fondo documental, que se integrará en la sección de Archivos y fondos documentales de su catálogo, denominado Artiker.

La página web del Centenario Basterretxea contará con una sección en la que se presente el Archivo Basterretxea y los diferentes ítems de acceso público mediante un sistema dinámico que integre en la misma los documentos catalogados.

El sitio web contará además con distintas secciones dedicadas a elementos multimedia (vídeos, audios, fotografías), a información sobre el objeto de la web y a datos de contacto, entre otras cuestiones.

Además dispondrá de otros elementos estándar, como logotipo del Centenario(con un enlace que conduzca a la home), rastro de migas, selección de idiomas, botón para compartir contenidos, mapa del sitio, copyright y aviso legal/aviso sobre cookies, entre otros.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es la contratación de los servicios de diseño, desarrollo y mantenimiento del sitio web del Centenario Basterretxea, según lo previsto en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Los trabajos a realizar se sintetizan de la siguiente manera:

- Planificación de la arquitectura, el diseño, el desarrollo y la gestión del sitio web.
- Análisis de posicionamiento web y definición de una estrategia SEO.
- Integración y visualización en la web de los contenidos del Archivo Basterretxea desde el catálogo de la Biblioteca.
- Mantenimiento correctivo y soporte del sitio web durante un año desde la finalización del plazo de garantía: actualizaciones de seguridad, actualizaciones de versiones de software, actualizaciones para garantizar el correcto funcionamiento en navegadores y dispositivos, restablecimiento del servicio en caso de indisponibilidad, seguimiento de estadísticas y asesoramiento SEO.
- La coordinación con las distintas personas de Artium Museoa vinculadas al desarrollo del proyecto y con los proveedores externos que pudieran existir (hosting, plataformas y bases de datos externas, etc.), así como la formación necesaria para la administración de la web una vez operativa.

La dirección del proyecto corresponderá, por parte de Artium Museoa, a la responsable de Biblioteca y Centro de Documentación y al responsable de Comunicación.

5. DETALLE DE TRABAJOS A DESARROLLAR

a) Arquitectura de la información

El sitio web deberá estar configurado y estructurado de forma coherente con los objetivos del programa del Centenario. Además, deberá ofrecer una navegación intuitiva y ágil, donde el usuario pueda encontrar de forma fácil tanto la información requerida.

b) Diseño de interfaz

La interfaz de navegación será amigable e intuitiva. Se facilitará en todo momento al usuario la referencia de dónde está y de cómo continuar la navegación, proponiéndole en su caso distintas posibilidades lógicas de navegación.

Si bien la empresa licitadora deberá presentar un prototipo para su propuesta, el diseño definitivo de la interfaz se desarrollará de acuerdo con el equipo de personas que el museo designe para el desarrollo del proyecto.

c) Diseño adaptativo

El desarrollo seguirá los criterios de un diseño adaptativo (*responsive*), optimizado para su visualización tanto en equipos de sobremesa o portátiles, como en tabletas y teléfonos inteligentes.

d) Integración de datos desde el Archivo Basterretxea del catálogo de la Biblioteca (Artiker)

Los datos descriptivos del fondo de archivo se deberán reusar y recuperar de forma dinámica desde ARTIKER, el catálogo de la Biblioteca-Centro de Documentación de Artium Museoa, así como la búsqueda de los datos de las series relacionadas.

Para que esto sea posible, la empresa que actualmente da soporte al catálogo realizará previamente en la plataforma Artiker los correspondientes desarrollos en el formato de intercambio de datos JSON (página de la información del fondo de archivo, página de resultados de búsqueda de las series del fondo, publicación de las vistas solicitadas, etc.) con sus correspondientes URLs.

El diseño de la web deberá tener en cuenta la escalabilidad de esta sección: una vez concluida la vigencia del programa del Centenario Basterretxea, la web tendrá continuidad como soporte principal para la publicación de los diferentes fondos de la sección Archivos de Artiker, que pasará a ser su función principal.

El diseño y la arquitectura deberán, por ello, contemplar la futura ampliación de esta sección con los demás fondos documentales, que en el momento de redactar este documento son, además del de Néstor Basterretxea, los de Juana Cima, Juncal Ballestín, Gerardo Armesto, Rafael Lafuente y José Joaquín Fraile.

Los contenidos del programa del centenario y del apartado biográfico de la web se considerarán, como contenido histórico, parte del Archivo Basterretxea.

e) Buscador

El sitio web incorporará un sistema de búsqueda que permita realizar búsquedas facetadas por secciones o categorías, metadatos, etiquetas, autoría y otros filtros. El buscador contemplará tanto los contenidos propios del sitio web como aquellos que se integren desde el catálogo de la Biblioteca.

f) Idiomas

Los idiomas del sitio son el español y el euskera. Se debe garantizar la navegabilidad en los dos idiomas en las mismas condiciones. El gestor de contenidos deberá poder gestionar esta condición con facilidad. El sitio web permitirá que cada navegador identifique el idioma elegido en el primer uso en los siguientes accesos, aunque, en cualquier caso, el usuario deberá poder elegir manualmente el idioma en cualquier página del sitio.

La solución tecnológica deberá ser especialmente cuidadosa a la hora de resolver la presentación de datos automatizados, como fechas o lugares de celebración de actividades o exposiciones.

El proyecto final deberá prever la incorporación de una tercera versión idiomática, aunque inicialmente no se incorporen los contenidos correspondientes.

g) Analítica

La nueva web deberá estar correctamente integrada con Google Analytics 4.

El adjudicatario planificará un cuadro de mando basado en Google Analytics para controlar los principales parámetros de tráfico y comportamiento de los usuarios en la web en conjunto y en las principales secciones en particular.

h) Gestor de contenidos (web CMS)

La herramienta de software escogida para el desarrollo de este sitio web deberá tener una estructura flexible y escalable, adaptable a distintos tipos de contenidos, actualizable, que utilice estándares y lenguajes estables y que permita gestionar comunidades de gestores con distintos niveles de acceso.

Deberá tener, entre otras, las siguientes características:

- ✓ La interfaz del gestor para la administración de los contenidos del sitio web deberá permitirá gestionar los contenidos sin conocimientos de HTML (al menos en la mayoría de sus funcionalidades). En todo caso, el gestor permitirá siempre introducir el contenido utilizando código HTML.
- ✓ Contará con un editor de texto que permita dar formato a los textos introducidos sin necesidad de introducir código HTML, y que permita hacer las operaciones de formato habituales (headings, negritas, cursivas...) así como la inserción de hipervínculos, imágenes, documentos, vídeos, etc.
- ✓ Escalabilidad para que se puedan desarrollar e incluir nuevas funcionalidades en base al desarrollo de nuevos proyectos.
- ✓ Gestión multilingüe.
- ✓ Posibilidad de modificar la estructura de contenidos o arquitectura del sitio web con facilidad.

i) SEO

El desarrollo del sitio deberá procurar la optimización del posicionamiento en buscadores, teniendo en cuenta las buenas prácticas a este respecto (uso de encabezados, de metadatos, URLs amigables...).

j) Accesibilidad

El sistema del sitio web será compatible con los navegadores más utilizados (al menos Edge, Firefox, Chrome, Safari...), así como en diferentes resoluciones de pantalla. Además, la información contenida en el sitio web deberá ser accesible por el usuario independientemente de la tecnología o dispositivo que éste emplee (ordenador de mesa, portátil o dispositivos móviles.).

El sitio web observará además las normas y recomendaciones reguladas por el World Wide Web Consortium (W3C), adecuándose a las pautas WAI-WCAG 2.1 (Web Content Accessibility Guidelines).

k) Formación y tutoriales

El adjudicatario deberá llevar a cabo las necesarias sesiones formativas con los equipos del Museo para asegurar la adecuada gestión y administración autónomas de la web.

En ese sentido, el adjudicatario deberá además elaborar los documentos necesarios para ello: manual de usuario del CMS, de gestión de las diferentes secciones y de administración de contenidos y manual técnico y de estilo de la web, entre otros.

l) Mantenimiento

El adjudicatario deberá incorporar al proyecto una propuesta de mantenimiento y soporte del sitio web, según lo indicado en este documento. Este mantenimiento comprenderá el año de garantía y un año adicional a la finalización del mismo.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta técnica de cada licitador consistirá en la presentación de una memoria que incluya los siguientes aspectos:

a) Creatividad y diseño gráfico

En la propuesta de licitación se presentará al menos 1 maqueta con tres niveles de navegación (página de inicio, primer nivel de navegación, y nivel de contenidos).

La maqueta o maquetas serán una propuesta inicial y, una vez iniciado el contrato, se realizarán tantos cambios y adaptaciones como sean necesarios hasta definir completamente el diseño a implantar.

El diseño deberá responder a los objetivos establecidos en el punto 2 de estas bases.

b) Planteamiento inicial de estrategia SEO

La propuesta del licitador ofrecerá un planteamiento para el análisis del posicionamiento actual y la futura definición de la estrategia SEO.

Una vez adjudicados los trabajos, la empresa realizará un estudio de posicionamiento y de los parámetros de uso de la web actual, a partir del cual se definirá una estrategia SEO que servirá de guía para definir la arquitectura de contenidos y otros aspectos del nuevo sitio web.

c) Arquitectura de contenido

La propuesta del licitador planteará una propuesta inicial (no exhaustiva) de agrupación de contenidos y de arquitectura. La estructura de contenidos debe ser clara, sencilla y flexible con elementos que faciliten la navegación al usuario.

d) Manual de estilo y uso, y formación

La propuesta del licitador avanzará el contenido del manual de estilo del sitio web y realizará un planteamiento para la fase de formación con el equipo responsable de la administración del sitio web.

La adjudicataria realizará al menos dos sesiones de formación, uno destinado a los editores de contenido y otro destinado a los administradores del sitio.

e) Garantía, mantenimiento correctivo y soporte

La propuesta económica del licitador incluirá el mantenimiento correctivo y soporte durante un año desde la finalización del plazo de garantía.

El período de garantía será de un año, que se contará a partir de la validación de la versión final del sitio web. Durante este período el adjudicatario deberá asegurar el correcto funcionamiento de todas las funcionalidades del sitio. Para ello, deberá realizar sin cargo todas las actuaciones, ajustes y sustituciones que fueran necesarios.

Una vez expirado el periodo de garantía, la empresa adjudicataria debe también garantizar el mantenimiento correctivo y soporte del nuevo sitio web por otro año, en base a la oferta económica que presente en la licitación.

f) Equipo de trabajo

La propuesta del licitador incluirá una descripción del equipo de trabajo que destinará al desarrollo del proyecto.

7. METODOLOGÍA

Los licitadores deberán incluir en su propuesta la metodología a seguir para la realización de los trabajos. Está propuesta deberá tener en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- ✓ Cronograma pormenorizado del proyecto indicando fases, hitos y entregables. El plazo máximo para la puesta en producción del nuevo sitio es de 4 meses contados a partir de la fecha indicada en la firma del contrato.
- ✓ Los trabajos de definición de una estrategia SEO, arquitectura, diseño, desarrollo, gestión y control del nuevo sitio web, incluida la carga de contenidos, se iniciarán al día siguiente al de la fecha de formalización del contrato.
- ✓ Se establecerán reuniones de seguimiento del proyecto en las que se entregará un resumen de los avances e incidencias. La periodicidad de las mismas será, en principio, semanal aunque se podrá decidir variar dicho plazo en función de las necesidades.
- ✓ Para labores de coordinación técnica, el adjudicatario nombrará un jefe de proyecto como interlocutor principal con la responsable de Biblioteca y Centro de Documentación y el responsable de Comunicación de Artium Museoa.
- ✓ Durante la ejecución de los trabajos, el adjudicatario se compromete a facilitar toda la información y documentación que le sea requerida en relación al proyecto, así como de los eventuales problemas y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

El licitador deberá indicar en su proposición económica los siguientes datos:

a) Planificación de la arquitectura, el diseño, el desarrollo y la gestión del sitio web del Centenario Basterretxea; estrategia SEO; carga de contenidos; integración de contenidos del catálogo de la Biblioteca, sección Archivos; puesta en servicio de la nueva web; mantenimiento correctivo y soporte de la web durante el plazo de garantía y durante un año desde la finalización del mismo, de acuerdo a lo indicado en este documento. El mantenimiento incluye la recuperación de los contenidos, así como los servicios de restablecimiento del sistema en caso de ataque, una vez transcurrido el plazo de garantía.

   Los licitadores deberán indicar en su proposición económica, el coste desglosado de dichas tareas, fijándose el presupuesto máximo para todo el desarrollo de 34.320 €, IVA excluido.

   Dicho precio podrá ser reducido por las empresas licitadoras en sus proposiciones económicas.

   Se entenderá comprendido en el precio ofertado cualesquiera conceptos inherentes a la prestación del servicio así como todos los tributos (con excepción del IVA); seguros, licencias, autorizaciones; gastos generales y, en su caso, los desplazamientos de la empresa adjudicataria a Artium Museoa.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

Los licitadores indicarán en su oferta el plazo máximo para la definición de la estrategia SEO, la arquitectura, el diseño, desarrollo, gestión y control del nuevo sitio web, incluida la migración y carga de contenido.

El plazo de los servicios de mantenimiento correctivo y soporte, que se prestarán transcurrido el período de garantía de un año será de 1 año a partir de la finalización de dicho período.

10. RECEPCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de Artium Museoa, la totalidad de la prestación.

La validación del sitio web se regirá por lo establecido en la presente Cláusula. Una vez entregada la versión final del sitio web, Artium Museoa dispondrá de un plazo de 30 días a contar desde dicha entrega para someterla a validación y aceptarlo o rechazarlo, identificando las deficiencias detectadas para que el contratista las subsane y aceptándolo cuando no hubiera deficiencias o éstas hubieran sido subsanadas por el contratista.

Una vez producida la validación y aceptación en la forma indicada, se entenderá que dicha parte del objeto del contrato ha sido recibida por Artium Museoa.

Se establece un plazo mínimo de garantía de un año desde la validación y aceptación de la versión final del nuevo sitio web por parte de Artium Museoa para los servicios de definición de una estrategia SEO, diseño y desarrollo del sitio web. Durante este año de garantía deberán realizarse las tareas necesarias de mantenimiento y soporte del sitio web.

Para el mantenimiento correctivo y soporte, el contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de Artium Museoa, la tarea concreta especificada.

Artium Museoa determinará si la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y subsanación de los defectos observados con ocasión de su recepción.

Si los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, Artium Museoa podrá rechazar los mismos, quedando exenta de obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los trabajos efectuados, la Mesa de Contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de los mismos.

Terminado el plazo de garantía sin que Artium Museoa haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a que se refieren los apartados anteriores, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de la prestación contratada.

El contratista tendrá derecho a ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada.

11. PENALIZACIONES

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al plazo de ejecución ofertado, Artium Museoa podrá optar, indistintamente, por la resolución del contrato, en los términos de la Cláusula 13.16 del pliego de condiciones administrativas, o continuar en su ejecución, devengándose, en ambos casos, a favor de Artium Museoa, adicionalmente a cualesquiera indemnizaciones de daños y perjuicios que procedan, una penalización del 20% sobre el precio de adjudicación de los servicios de definición de una estrategia SEO, la arquitectura, el diseño, desarrollo, gestión y control del nuevo sitio web, incluida la migración y carga de contenidos.

Asimismo, cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en ejecución defectuosa de las prestaciones contratadas, o hubiera incumplido cualesquiera otras condiciones contractuales, Artium Museoa podrá optar, indistintamente, por la resolución del contrato en los términos previstos en la Cláusula 13.16 del pliego de condiciones administrativas, o continuar en su ejecución, devengándose, en este caso, a favor de Artium Museoa adicionalmente a cualesquiera indemnizaciones de daños y perjuicios que procedan, con carácter cumulativo, una cantidad equivalente al 10% del valor estimado del contrato.

Incluso en el supuesto de opción por la continuación en la ejecución del contrato, mientras dure el incumplimiento, en cualquier momento Artium Museoa podrá optar por la resolución con los efectos antes referidos.

Las penalizaciones se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista, o sobre la garantía definitiva, cuando no puedan deducirse de aquéllas, siendo objeto de la correspondiente reclamación, en la cuantía que exceda de las mismas.

En todo caso, tanto de opción por la resolución como por la continuación del contrato, Artium Museoa podrá decidir unilateralmente la continuación del servicio durante el tiempo que estime preciso, por medios propios o de terceros, repercutiendo en ambos casos el coste de dicha continuación en el contratista, sin perjuicio de las indemnizaciones de daños y perjuicios y demás efectos previstos en la presente Cláusula.

En cualquiera de los casos de resolución previstos en los pliegos, la misma operará automáticamente, sin más requisito que la notificación fehaciente que Artium Museoa realice al contratista de su decisión a tal efecto.

Recibida dicha notificación, el contratista vendrá obligado de inmediato a entregar a Artium Museoa, poniendo a su disposición, la totalidad de los documentos elaborados o generados hasta ese momento por razón del contrato, pasando todos ellos a ser propiedad de Artium Museoa. Asimismo, deberá devolver el material entregado por Artium Museoa en su integridad y en perfectas condiciones de conservación.

A estos efectos, se redactará un Acta de estado de ejecución de forma que queden determinados los documentos y trabajos que acepta Artium Museoa como entregados y recibidos y los que se tienen por no entregados o recibidos, así como las razones de tal no recepción. De esta manera Artium Museoa podrá seguir con la ejecución del contrato, por sí o por tercero.

Todo ello, sin perjuicio de la posterior liquidación económica del contrato que proceda, según lo dispuesto a continuación.

Las responsabilidades económicas que pudieran derivarse de la resolución del contrato por las causas previstas en esta Cláusula, así como por cualesquiera otras que pudieran resultar legalmente procedentes, se liquidarán una vez resuelto efectivamente el contrato y entregada la documentación correspondiente, no siendo óbice para que Artium Museoa pueda continuar con su ejecución.

En todo caso de resolución, el contratista tendrá en principio derecho a percibir el precio de la totalidad de los trabajos que efectivamente hubiese realizado.

Cuando la resolución del contrato se produzca por cualquier causa imputable al contratista, se devengará a favor de Artium Museoa, adicionalmente a cualesquiera indemnizaciones de daños y perjuicios que procedan, con carácter cumulativo, una cantidad equivalente al 20% del valor estimado del contrato.

Ambas cantidades se deducirán del precio pendiente de abonar al contratista y, en su caso, el exceso, será objeto de la correspondiente reclamación.